



# ORDEN DE SERVICIO

SIAF

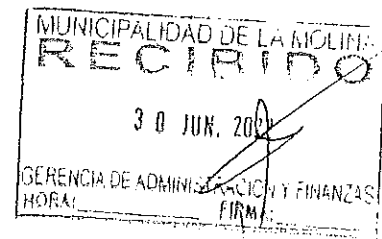
6153

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° <b>4307</b>	Fecha 16/06/2022
----------------------	----------------------	---------------------

Señor(es): EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.      CONDICIONES GENERALES  
 Dirección: AV. ALFONSO UGARTE 873 - LIMA      Plazo Ejecución  
 RUC: 20100072751      Telf.:      Garantía  
 Agradecemos Remitir:  
 AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA  
 Referencia:  
 Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA      R.U.C. N°: 20131365722

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
<b>SECRET.GEN. - REQ.NRO.5161 (CCP.638)</b>					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO DE LA ORDENANZA N° 425-2022/MDLM	3,120.640000	3,120.64



SON : TRES MIL CIENTO VEINTE Y 64/100 SOLES  
 (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

3,120.64

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/.
(0025) 03.006.0007.5000002..0000886	Secret. Gen.	08 2.3.2.2.5.1	3120.64

ELABORADO POR 	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  Segundo A. Contreras Espinola Sub Gerente de Logística SUB GERENCIA DE LOGISTICA
-------------------	--------------	---

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.  
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.  
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.